

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2 de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por resolución de esta Dirección General de Planificación y Participación de fecha 10 de octubre de 1995.

Sevilla, 24 de octubre de 1995.- El Director General, Rafael Silva López:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación del concurso público convocado para la adquisición de persianas, cortinas y lonetas con destino al edificio del antiguo mercado del Barranco. (PP. 2489/95).

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro que se detalla.

Objeto: Expte. 152/95. Adquisición de persianas, cortinas y lonetas con destino al edificio del antiguo mercado del Barranco.

Tipo de licitación: 2.500.000 ptas.

Duración del contrato: Hasta la entrega total del suministro.

Fianza provisional: 50.000 ptas.

Fianza definitiva: 100.000 ptas.

Consulta del expediente: En la Sección de Bienes, C/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida: El plazo será de 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, en el Registro General, C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 1,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida vienen determinadas en el Pliego de Condiciones.

Apertura de Plicas: En acto público, será en la Sala de Fieles Ejecutores Plaza Nueva, a las 12,00 horas del undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones. En caso de ser sábado, se abrirán el primer día hábil siguiente.

Sevilla, 18 de octubre de 1995.- El Secretario General:

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2273/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.107.859 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 7614/90, constituido por Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (NICSA) y a disposición de Agencia del Medio Ambiente.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 27 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una planta de cogeneración de energía térmica y eléctrica de la empresa Interquisa, situada en el término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 2379/95).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 19 de septiembre de 1994 la empresa Intercontinental Química, S.A. (Interquisa), con domicilio social en el Polígono Industrial Guadarranque, término municipal de San Roque (Cádiz), solicitó la autorización del proyecto para unas instalaciones ubicadas en el mencionado polígono industrial.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9.º del capítulo III del Decreto 2617/1966, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado anuncios en el BOJA (11.10.94) y en el BOP (4.11.94).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, así como los Decretos del Presidente de la Junta de Andalucía 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y 153/1994, de 10 de agosto, sobre estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE

Autorizar, a la empresa Intercontinental Química, S.A. (Interquisa), la instalación de la mencionada planta de cogeneración térmica y eléctrica cuyas características principales serán:

- Turbina de gas de 37 MW (a 17°C y 70% de humedad relativa) que utilizará como combustible butano o nafta y que enviará los gases a una caldera de recuperación sin postcombustión.

- Generador sincrónico de 37 MW, acoplado a la turbina de gas, salida a 11 KV, 50 Hz.

- Caldera de recuperación que generará 40,37 T/h de vapor a 64 kg/m², 480°C y 12,7 T/h de vapor a 10 kg/cm², 187°C.

- Turbina de vapor a contrapresión de potencia 2,1 MW.

- Generador sincrónico de 2,1 MW y tensión de salida a 6 KV, 40 Hz.

- Subestación de 66 KV tipo interior dotada de:

Un transformador de potencia 60 MVA 11/66 KV.

Un transformador de potencia 5 MVA 11/6,3 KV.

Un transformador de 1.000 KVA, 6,0/0,4 KV.

Sistemas de control y aparellaje auxiliar.

- Línea AT 66 KV de interconexión a red de Compañía Sevillana de Electricidad.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Lo que se notificará a los interesados, advirtiéndoles que contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de concesión derivada del Pl 1.º Ampliación a Salinas núm. 7502. (PP. 2222/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido solicitada el pase a Concesión Derivada de 5 cuadrículas de las 29 de que consta el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

1.º Ampliación a Salinas núm. 7502, de 29 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en los términos municipales de Los Corrales, Osuna y El Saucejo, titular don Pedro Medina Muñoz con domicilio en C/ Asunción, 16 de Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de Permiso de Investigación Cani Caballo núm. 7664. (PP. 2233/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido solicitado el Permiso de Investigación de 8 cuadrículas mineras que se indica a continuación:

«Dani Caballo» núm. 7664 de 8 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), titular don Daniel Caballo Rodríguez con domicilio en C/ Regla, 18 de Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 21 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de concesión directa de explotación La Perdiz núm. 7636. (PP. 2465/95).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión Directa de Explotación 6 cuadrículas mineras que se indica a continuación:

«La Perdiz» núm. 7636, de 6 29 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla), titular: Lalo Siles, S.A. con domicilio en C/ Arceife, 38 de Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Se encuentra en esta Delegación Provincial el Estudio de Impacto Ambiental de la citada Concesión Directa, a disposición de los interesados.

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación de la concesión que se cita. (V-1514: JA-136-SE). (PP. 2400/95).

Solicitud de modificación de la explotación de la concesión de S: P.R.T.V.C.U.G.P. V-1514: JA-136-SE (La Campana-Sevilla), de titularidad de «Herederos de José Ruiz Hidalgo, S.L.», consistente en implantación de parada en El Toril (km. 30 de la SE-134, Centro de Telecomunicaciones vía satélite).